

CUENTA PÚBLICA 2017

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS INTRODUCCIÓN

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con personalidad jurídica y patrimonio propio, con una experiencia de más de 50 años, que tiene por objeto administrar y explotar, por sí o a través de terceros, mediante concesión, caminos y puentes federales; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia, pudiendo afectar para tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra.

Reseña histórica

Las autopistas y puentes de cuota han sido factor fundamental en el desarrollo económico, político, social y cultural de México, ya que han permitido la creación de infraestructuras tan importantes como la educativa, la hidráulica, la agrícola, la urbana y la de salud, entre otras, a la vez que han integrado y comunicado a diversas zonas y regiones, lo que ha facilitado su articulación con el resto de la República. En México, al igual que en otros países que cuentan con sistemas de carreteras, puentes y túneles de cuota de altas especificaciones, los beneficios que éstos han aportado a las sociedades a las que sirven son evidentes, al ofrecer a los usuarios ahorros en tiempos de recorrido, consumo de combustibles y desgastes de vehículos, a los que se suman más y mejores servicios que se manifiestan en comodidad, eficiencia y seguridad en sus traslados.

En los últimos años, la Institución no sólo consolidó su estructura operativa y financiera, sino que, además, recibió para su administración las autopistas de la red adscrita al entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FNI). El manejo de estas vías, sumadas a nuevos tramos y ampliaciones, le permitió crecer poco más de tres veces en responsabilidad y extensión de la red bajo su cuidado.

Fundamento legal de creación

El 29 de junio de 1963, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo público federal descentralizado, denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, emitido por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo López Mateos, con apoyo en el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de la República, en relación con el 2o. de la Ley para el Control por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal, y el 25, Fracción II, del Código Civil para el Distrito y Territorios Federal en materia federal.

Programa Institucional de Desarrollo CAPUFE 2013-2018

Con base en el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (PND 2013-2018) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se formuló el Programa Institucional de Desarrollo de CAPUFE, conforme a lo dispuesto a la Ley de Planeación y de los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018, el cual se encuentra alineado al cumplimiento de la Meta Nacional “México Próspero” y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

Visión

Transformar a CAPUFE en un concesionario y operador competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios y clientes, con base en estándares de desempeño, fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las directrices del Ejecutivo Federal.

Misión

Prestar servicios carreteros integrales de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable con un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo CAPUFE 2013-2018 se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, como se presenta en el siguiente cuadro:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos del PID
IV. México Próspero	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad productividad de las actividades económicas.	1. Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE.
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social. 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad productividad de las actividades económicas. 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.	2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales. 3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.

Descripción de actividades del año fiscal reportado

Al cierre de 2017, la Red Operada por CAPUFE ascendió a 4,228.7 kilómetros (15,206.9 km/carril): Red Propia 189.8 kilómetros, conformada por dos caminos directos (incluidos accesos a los puentes nacionales) y 28 puentes (12 de ellos internacionales); Red FNI 4,038.9 kilómetros de 42 caminos y tres puentes (dos

internacionales). En su conjunto, este quehacer operativo se tradujo en una presencia institucional de alrededor del 44% de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, y del 65% de la Red Nacional de Puentes de Cuota (44 caminos y 32 puentes, respectivamente).

Con el fin de brindar y mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la red Operada por este descentralizado, se realizaron operativos en los periodos de mayor aforo, además se alcanzó el 100% de renovación de los equipos de Telepeaje. Asimismo, se dio continuidad a la modernización tecnológica en los principales ejes carreteros mediante la instalación de fibra óptica y aplicación de tecnología de vanguardia basada en Sistemas Inteligentes de Transportes (ITS).

Aunado a lo anterior, en materia de seguridad vial a los usuarios, este Organismo llevó a cabo la conservación y mantenimiento de la infraestructura de caminos y puentes a cargo de CAPUFE, así como la implementación de campañas para la prevención de accidentes centradas en la importancia de la seguridad vial y el fortalecimiento de los servicios de emergencia y auxilio vial.

Por último, se llevaron a cabo acciones relacionadas con el análisis y diseño de la estructura orgánica y ocupacional mediante la aplicación de diversos instrumentos administrativos, aunado a la optimización y estandarización de procesos sustantivos, así como la digitalización de algunos procesos administrativos relevantes, que permitan elevar el nivel de productividad, además de dar un seguimiento puntual al comportamiento del gasto bajo un criterio de austeridad y transparencia.